**LLAMADO MOPC N° 138 / 2016**

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR DE EXPORTACIÓN DE LA REGIÓN ORIENTAL; TRAMO 1: NATALIO - 7 DE AGOSTO, TRAMO 2: 7 DE AGOSTO - RÍO ÑACUNDAY, TRAMO 3: RÍO ÑACUNDAY - LOS CEDRALES AD REFERENDUM AL PGN 2017

**I.D. Nº 318 719**

Asuncion, 06 de febrero 2017

# ADDENDA N° 01

## 1. EN LA SECCIÓN III, PUNTO 2.4. EXPERIENCIA:

**DONDE DICE:**

| Criterios de Elegibilidad y Calificación | | | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Joint Venture (existente o propuesto) | | | |
| No. | Factor | Requisito | Entidad Individual | Todas las partes combinadas | Cada integrante | Un integrante | Requisitos de Presentación |
| **2.4. Experiencia** | | | | | | | |
| 2.4.1 | **Experiencia general en construcción** | Experiencia con contratos de construcción en calidad de contratista principal (entidad individual o integrante de JV), subcontratista o contratista administrador[i] por lo menos en los últimos 5 (cinco) años, contados desde 1ro de enero de 2011. | Debe cumplir con el requisito | N/A | Debe cumplir con el requisito | N/A | Formulario EXP - 1 |
| 2.4.2 (a) | **Experiencia específica en construcción** | El número mínimo de 1 (un) contrato similar[ii], consistente en una ruta nueva de concreto asfáltico de al menos 50Km. de extensión, que haya sido completado satisfactoria y sustancialmente [iii] como contratista principal (entidad individual o integrante de JV)[iv], entre 1ro | Debe cumplir con el requisito | N/A | Debe cumplir con el 50% del requisito(v) | Debe cumplir con el requisito[v] | Formulario EXP - 2 (a) |

Ing. PABLO L. SILVA S.
Jefe UEP JICA PG-P17
D.V. - M.O.P.C.

Abg. Lise Alejandra Vera N.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | de enero *de* 2006 y la fecha límite para la presentación de las Ofertas.<br>En el caso de que la experiencia presentada se trate de concreto hidráulico o tratamiento superficial, se exigirá adicionalmente un (1) contrato de recapado asfáltico.<br>En el caso de que el licitante presente propuesta para contratos múltiples, la experiencia exigida deberá ser multiplicada por la cantidad de tramos correspondientes. | | | | | |
| **2.4.2 (b)** | | Para los contratos de arriba u otros contratos completados o en ejecución como contratista principal (entidad individual o integrante de JV), contratista administrador o subcontratista(vi) entre 1ro de enero de 2006 y la fecha límite para la presentación de las Ofertas, experiencia mínima en construcción en las siguientes actividades clave completadas satisfactoriamente(vii) para cada año, en las actividades claves indicadas a continuación en la TABLA 01 para cada tramo específico, que deberán tomarse en forma acumulada en el caso de presentar propuestas en más de un tramo.(viii) | Debe cumplir con el requisito de la TABLA 01<br>(puede ser un subcontratista especializado) | N/A | Debe cumplir con el 50% del requisito de la TABLA 01<br>(puede ser un subcontratista especializado) | Debe cumplir con el requisito de la TABLA 01<br>(puede ser un subcontratista especializado) | Formulario EXP - 2 (b) |

Notas para el Licitante

(i) Un contratista administrador es una firma que ejerce la función de administración del contrato como lo haría un contratista "general." Normalmente no ejecuta directamente las obras de construcción relacionadas con el contrato, sino que dirige el trabajo de otros (sub)contratistas, y asume la plena responsabilidad y los riesgos relativos al precio, la calidad, y la ejecución del contrato de obras dentro de los plazos predeterminados.

(ii) La similitud se basará en el tamaño físico, complejidad, métodos/tecnología y/u otras características descritas en la Sección VI, Requisitos de las Obras. No se aceptará la adición de un número de contratos de valor pequeño (menor que el valor especificado en el requisito) para satisfacer en totalidad el requisito.

(iii) "Completados sustancialmente" significa que al menos el 80% de las obras bajo un contrato debe haber sido terminado.

(iv) Para contratos bajo los cuales el Licitante ha participado como integrante de un JV, se considerará solamente la porción del valor del contrato que representa la participación del Licitante como miembro del JV para satisfacer este requisito.

(v) En el caso de un JV, los valores de los contratos completados por sus integrantes no se sumarán para determinar si se cumple con el requisito del valor mínimo de un contrato individual. En cambio, cada contrato ejecutado por cada integrante deberá satisfacer el valor mínimo de un contrato individual así como se requiere para una entidad individual. Para determinar si el JV satisface el número total de contratos del requisito, sólo se contarán los contratos completados por todos los integrantes que tengan respectivamente un valor igual o mayor al valor mínimo requerido.

(vi) Para contratos bajo los cuales el Licitante ha participado como integrante de JV o subcontratista, se considerará solamente la porción del valor del contrato que representa la participación del Licitante como miembro del JV para satisfacer este requisito.

(vii) El volumen, número o tasa de producción de cualquier actividad clave puede demostrarse en uno o más contratos combinados, si fueron ejecutados en el mismo periodo. La tasa de producción será la tasa anual de producción para la(s) actividad(es) clave. Para la tasa de producción se debe indicar ya sea el promedio para el periodo entero o para uno o más años durante el periodo del contrato.

Ing. PABLO L. SILVA S.
Jefe UEP JICA PG-P17
D.V. - M.O.P.C.



Abg. Lic. Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

(viii) El requisito mínimo de experiencia para contratos múltiples será la suma de los requisitos mínimos para cada contrato individual.

# TABLA 01

**Actividades clave (parámetros)**
**sobre los cuales se deberá presentar constancia de una ejecución mínima completada satisfactoriamente**
**en los últimos cinco años (2.011 – 2.015)**

| Tramo | Descripción | Producción mínima anual (i) Ejecutada satisfactoriamente en los últimos cinco años | | | | Cantidad de Puentes (iii) de Hormigón Armado, construidos satisfactoriamente en los últimos cinco años, clasificados según la luz libre entre sus apoyos (L = luz libre) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Terraplenes y Excavación en Roca | | Sub base o base granular estabilizada | Pavimentos en Concreto asfáltico (ii) | | | |
| | | Terraplén | Excavación en Roca | | | | | |
| | | m3 | m3 | m3 | m3 | L>=100m | L>30m | L15 a 30m |
| 1 | Natalio – 7 de Agosto | 830.754 | 56.669 | 265.878 | 61.730 | 0 | 0 | 3 |
| 2 | 7 de Agosto – Río Ñacunday | 2.587.746 | 235.455 | 263.217 | 58.339 | 0 | 0 | 3 |
| 3 | Río Ñacunday – Los Cedrales | 2.007.646 | 37.115 | 242.797 | 61.403 | 0 | 0 | 4 |

**Notas para el Licitante**

(i) Producción mínima ejecutada satisfactoriamente para cada año o en promedio, durante los últimos cinco (5) años.
(ii) La producción mínima anual o en promedio en carpeta de rodadura podrá ser ejecutada en concreto asfáltico y/o concreto hidráulico.
(iii) La construcción de puentes en concreto y/o en metal, corresponde a la totalidad de estructuras construidas durante los últimos (5) años. Los valores de L, se refieren a la luz libre de los puentes (distancia entre apoyos) y no a la longitud total del puente.
(iv) La producción mínima ejecutada deberá ser documentada con Contratos de Obras o Certificados de Trabajo expedidos por el Contratante.
(v) En caso de obras en ejecución, para que las experiencias sean tomadas en consideración, deberán estar con un avance físico de al menos 80% en relación a cada actividad clave.

Ing. PABLO L. SILVA S.
Jefe UEP JICA PG-P17
D.V. - M.O.P.C.

Abg. Lilio Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

## DEBE DECIR:

| Criterios de Elegibilidad y Calificación | | | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Factor | Requisito | Entidad Individual | Joint Venture (existente o propuesto) | | | Requisitos de Presentación |
| | | | | Todas las partes combinadas | Cada integrante | Un integrante | |
| **2.4. Experiencia** | | | | | | | |
| **2.4.1** | **Experiencia general en construcción** | Experiencia con contratos de construcción en calidad de contratista principal (entidad individual o integrante de JV), subcontratista o contratista administrador[i] por lo menos en los últimos diez (10) años, contados desde 1ro de enero de 2007 | Debe cumplir con el requisito | N/A | Debe cumplir con el requisito | N/A | Formulario EXP - 1 |
| **2.4.2 (a)** | **Experiencia específica en construcción** | El número mínimo de un (1) contrato similar[ii], consistente en una ruta de al menos 50Km. de extensión, que incluya terraplén, subbase y base (suelo cemento o suelo granulométricamente estabilizado) y concreto asfáltico en dicha longitud, que haya sido completado satisfactoria y sustancialmente[iii] como contratista principal (entidad individual o integrante de JV)[iv], entre 1ro de enero de 2007 y la fecha límite para la presentación de las Ofertas.<br><br>En el caso de que la experiencia presentada se trate de concreto hidráulico o tratamiento superficial, se exigirá adicionalmente un (1) contrato de recapado asfáltico.<br><br>En el caso de que el licitante presente propuesta para contratos múltiples, la experiencia exigida deberá ser multiplicada por la cantidad de tramos correspondientes. | Debe cumplir con el requisito | N/A | Debe cumplir con el 50% del requisito[v] | Debe cumplir con el requisito[v] | Formulario EXP - 2 (a) |

Ing. PABLO L. SILVA S.
Jefe UEP JICA PG-P17
D.V. - M.O.P.C.

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2.4.2 (b)** | | Para los contratos de arriba u otros contratos completados o en ejecución como contratista principal (entidad individual o integrante de JV), contratista administrador o subcontratista[vi] entre 1ro de enero de 2007 y la fecha límite para la presentación de las Ofertas, experiencia mínima en construcción en las siguientes actividades clave completadas satisfactoriamente[vii] en los últimos diez (10) años, en las actividades claves indicadas a continuación en la TABLA 01 para cada tramo específico, que deberán tomarse en forma acumulada en el caso de presentar propuestas en más de un tramo.[viii] | Debe cumplir con el requisito de la TABLA 01 (puede ser un subcontratista especializado) | N/A | Debe cumplir con el 50% del requisito de la TABLA 01 (puede ser un subcontratista especializado) | Debe cumplir con el requisito de la TABLA 01 (puede ser un subcontratista especializado) | Formulario EXP - 2 (b) |

Notas para el Licitante

**(i)** Un contratista administrador es una firma que ejerce la función de administración del contrato como lo haría un contratista "general." Normalmente no ejecuta directamente las obras de construcción relacionadas con el contrato, sino que dirige el trabajo de otros (sub)contratistas, y asume la plena responsabilidad y los riesgos relativos al precio, la calidad, y la ejecución del contrato de obras dentro de los plazos predeterminados.

**(ii)** La similitud se basará en el tamaño físico, complejidad, métodos/tecnología y/u otras características descritas en la Sección VI, Requisitos de las Obras. No se aceptará la adición de un número de contratos de valor pequeño (menor que el valor especificado en el requisito) para satisfacer en totalidad el requisito.

**(iii)** "Completado satisfactoria y sustancialmente" significa que al menos el 80% de las obras bajo un contrato deben haber sido terminado.

**(iv)** Para contratos bajo los cuales el Licitante ha participado como integrante de un JV, se considerará solamente la porción del valor del contrato que representa la participación del Licitante como miembro del JV para satisfacer este requisito.

**(v)** En el caso de un JV, los valores de los contratos completados por sus integrantes no se sumarán para determinar si se cumple con el requisito del valor mínimo de un contrato individual. En cambio, cada contrato ejecutado por cada integrante deberá satisfacer el valor mínimo de un contrato individual así como se requiere para una entidad individual. Para determinar si el JV satisface el número total de contratos del requisito, sólo se contarán los contratos completados por todos los integrantes que tengan respectivamente un valor igual o mayor al valor mínimo requerido.

**(vi)** Para contratos bajo los cuales el Licitante ha participado como integrante de JV o subcontratista, se considerará solamente la porción del valor del contrato que representa la participación del Licitante como miembro del JV para satisfacer este requisito.

**(vii)** El volumen de producción de cualquier actividad clave puede demostrarse en uno o más contratos combinados, si fueron ejecutados en el mismo periodo. La tasa de producción será la ejecución acumulada durante los últimos diez (10) años de producción para la(s) actividad(es) clave.

**(viii)** El requisito mínimo de experiencia para contratos múltiples será la suma de los requisitos mínimos para cada contrato individual.

Ing. PABLO L. SILVA S.
Jefe UEP JICA PG-P17
D.V. - M.O.P.C.



Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

# TABLA 01

**Actividades clave (parámetros)**
**sobre los cuales se deberá presentar constancia de una ejecución mínima completada satisfactoriamente en los últimos diez años (1° de Enero de 2007 hasta la fecha límite de presentación de las Ofertas)**

| Tramo | Descripción | Producción mínima acumulada(i), ejecutada satisfactoriamente en los últimos diez (10) años | | | | Cantidad de Puentes (iii) de Hormigón Armado, construidos satisfactoriamente en los últimos diez (10) años, clasificados según la luz libre entre sus apoyos (L = luz libre) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Terraplenes y Excavación en Roca | | Sub base o base granular estabilizada | Pavimentos en Concreto asfáltico (ii) | | | |
| | | Terraplén | Excavación en Roca(vi) | | | | | |
| | | m3 | m3 | m3 | m3 | L>=100m | L>30m | L 15 a 30m |
| 1 | Natalio – 7 de Agosto | 830.754 | 56.669 | 265.878 | 61.730 | 0 | 0 | 3 |
| 2 | 7 de Agosto – Río Ñacunday | 2.587.746 | 235.455 | 263.217 | 58.339 | 0 | 0 | 3 |
| 3 | Río Ñacunday – Los Cedrales | 2.007.646 | 37.115 | 242.797 | 61.403 | 0 | 0 | 4 |

**Notas para el Licitante**

**(i)** Producción mínima acumulada ejecutada satisfactoriamente durante los últimos diez (10) años.

**(ii)** La producción mínima en carpeta de rodadura podrá ser ejecutada en concreto asfáltico y/o concreto hidráulico.

**(iii)** La construcción de puentes en concreto y/o en metal, corresponde a la totalidad de estructuras construidas durante los últimos diez (10) años. Los valores de L, se refieren a la luz libre de los puentes (distancia entre apoyos) y no a la longitud total del puente.

**(iv)** La producción mínima acumulada ejecutada deberá ser documentada con Contratos de Obras o Certificados de Trabajo expedidos por el Contratante.

**(v)** En caso de obras en ejecución, para que las experiencias sean tomadas en consideración, deberán estar con un avance físico de al menos 80% en relación a cada actividad clave.

**(vi)** Se considerarán las excavaciones realizadas en las Canteras de Roca explotadas como parte de la Obra, para suministro de material pétreo en la ejecución de Items Contractuales de Obra (Pedraplén, Subase de Suelo Agregado, Base Granular, Pavimento Asfáltico, Pavimento Tipo Empedrado, Hormigón Hidráulico), los cuales serán documentados de acuerdo a lo establecido en el numeral (iv).

Ing. PABLO L. SILVA S.
Jefe UEP JICA PG-P17
D.V. - M.O.P.C.

Abg. Lic. Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

## 2. EN LA SECCIÓN III, PUNTO 2.5. RECURSOS FINANCIEROS

**DONDE DICE:**

| Criterios de Elegibilidad y Calificación | | | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Joint Venture (existente o propuesto) | | | |
| No. | Factor | Requisito | Entidad Individual | Todas las partes combinadas | Cada integrante | Un integrante | Requisitos de Presentación |
| **2.5. Recursos financieros** | | | | | | | |
| 2.5.1 | **Recursos Financieros** | (i) El Licitante deberá demostrar que tiene a su disposición o cuenta con acceso a activos líquidos, bienes inmuebles no gravados con hipoteca, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos de pagos por anticipos contractuales), suficientes para cubrir los requisitos de flujo de caja de construcción estimados en USD, que se indican al pie de esta tabla, para los contratos en cuestión neto de otros compromisos del Licitante. | Debe cumplir con el requisito | Deben cumplir con el requisito | Debe cumplir con 25 % del requisito | Debe cumplir con 40 % del requisito | Formulario RFI - 1 |
| | | (ii) El Licitante también deberá demostrar, a satisfacción del Contratante, que cuenta con los recursos financieros adecuados para cubrir los requisitos de flujo de caja para obras actualmente en ejecución y para compromisos contractuales futuros. | Debe cumplir con el requisito | Deben cumplir con el requisito | Debe cumplir con 25 % del requisito | Debe cumplir con 40 % del requisito | Formularios RFI - 1 y RFI - 2 |

**REQUISITOS PARA CADA TRAMO:**

**TRAMO 1 (Natalio – 7 de Agosto) ≥ 4.286.307 U$D.**
**TRAMO 2 (7 de Agosto – Río Ñacunday) ≥ 5.752.052 U$D.**
**TRAMO 3 (Río Ñacunday – Los Cedrales) ≥ 5.097.837 U$D.**

Ing. PABLO L. SILVA S.
Jefe UEP JICA PG-P17
D.V. - M.O.P.C.

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

**DEBE DECIR:**

| Criterios de Elegibilidad y Calificación | | | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Joint Venture (existente o propuesto) | | | |
| No. | Factor | Requisito | Entidad Individual | Todas las partes combinadas | Cada integrante | Un integrante | Requisitos de Presentación |
| **2.5. Recursos financieros** | | | | | | | |
| 2.5.1 | **Recursos Financieros** | El Licitante deberá demostrar que tiene a su disposición o cuenta con acceso a activos líquidos, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos de pagos por anticipos contractuales), suficientes para cubrir los requisitos de flujo de caja de construcción estimados en USD, para los contratos en cuestión neto de otros compromisos del Licitante igual o superior a:<br>TRAMO 1 (Natalio – 7 de Agosto) ≥ 4.286.307 U$D.<br>TRAMO 2 (7 de Agosto – Río Ñacunday) ≥ 5.752.052 U$D.<br>TRAMO 3 (Río Ñacunday – Los Cedrales) ≥ 5.097.837 U$D.<br>Este capital podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el oferente tiene aprobada una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada en el llamado de referencia. La línea de Crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente. | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con 25 % del requisito | Debe cumplir con 40 % del requisito | Formularios<br>RFI – 1<br>RFI -1.1 |

Ing. PABLO L. SILVA S.
Jefe UEP JICA PG-P17
D.V. - M.O.P.C.



Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | El Capital Operativo será calculado como el monto obtenido de la diferencia entre el Activo Corriente – Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General correspondiente al ejercicio 2015 (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista Principal, integrante de un consorcio o subcontratista afectado por su participación en dicho contrato) correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado. (*)<br><br>En caso de Consorcio a los efectos de la calificación se sumarán el capital operativo de cada integrante.<br><br>Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el de referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre del último ejercicio (2.015). | | | | | |

## Notas para el Licitante

(*) Para el caso de empresas y/o consorcios de empresas nacionales, los mismos deberán presentar sus Estados Financieros, Notas a los Estados Contables y sus respectivo Informes de Auditoría de conformidad a lo establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.

(*) Para el caso de las empresas y/o consorcios de empresas extranjeras, los mismos deberán presentar sus Estados Financieros, Notas a los Estados Contables y sus respectivo Informe de Auditoría de conformidad a lo establecido por la autoridad tributaria del país de origen de las empresas y/o consorcio de empresas internacionales, en el caso de que las mismas aún no hayan presentado los estados financieros ante la autoridad competente, y que corresponden al último ejercicio fiscal, las mismas deberán presentar en carácter de declaración jurada una aclaración sobre los plazos de presentación para los estados financieros indicando la norma jurídica respectiva. Atendiendo a este caso, se podrá evaluar sobre la base del último balance general presentado ante la autoridad tributaria respectiva.

En el caso de que un oferente presentare ofertas en más de un tramo, el mismo deberá cumplir con el equivalente a la suma de los requisitos mínimos para cada tramo en el cual presentare oferta de acuerdo a lo establecido en el Punto 2.5) Recursos Financieros, Ítem 2.5.1 "Recursos Financieros".

Ing. PABLO L. SILVA S.
Jefe UEP JICA PG-P17
D.V. - M.O.P.C.

Abg. Lise Alejandra
Directora Adjunta
UOC - MOPC

## 3. EN LA SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA

**DONDE DICE:**

### Formulario FIN -2: Facturación Promedio de Construcción Anual

*[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Licitante, o en caso de JV, por cada uno de sus integrantes.]*

Fecha: *[indicar el día, mes y año]*
Nombre jurídico del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
Nombre jurídico de la Parte del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
LL No.: 138/2016
Página *[indicar el número de la página]* de *[indicar el número total]* páginas

| Información sobre la facturación anual (de construcción solamente) | | | |
|---|---|---|---|
| **Año** | **Monto y Moneda** | **Tasa de cambio** | **Equivalente en USD** |
| *[indicar el año]* | *[indicar el monto y la moneda]* | *[indicar la tasa de cambio aplicable]* | *[indicar el monto equivalente en USD]* |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| **Facturación promedio de construcción anual *** | | | |

* El total del equivalente en USD de todos los años, dividido por el número total de años de conformidad con los criterios de Precalificación o el subfactor 2.3.2 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, según corresponda.

**DEBE DECIR:**

### Formulario FIN -2: FACTURACIÓN PROMEDIO DE CONSTRUCCIÓN ANUAL

*[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Licitante, o en caso de JV, por cada uno de sus integrantes.]*

Fecha: *[indicar el día, mes y año]*
Nombre jurídico del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
Nombre jurídico de la Parte del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
LL No.: 138/2016
Página *[indicar el número de la página]* de *[indicar el número total]* páginas

| Información sobre la facturación anual (de construcción solamente) | | | |
|---|---|---|---|
| **Año** | **Monto y Moneda** | **Tasa de cambio** | **Equivalente en USD** |
| *[indicar el año]* | *[indicar el monto y la moneda]* | *[indicar la tasa de cambio aplicable]* | *[indicar el monto equivalente en USD]* |

Ing. PABLO L. SILVA S.
Jefe UEP JICA PG-P17
D.V. - M.O.P.C.

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| **Facturación promedio de construcción anual *** | | | |

- El total del equivalente en USD de todos los años, dividido por el número total de años de conformidad con los criterios de Precalificación o el sub-factor 2.3.2 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, según corresponda.

  Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el de referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre de los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales (2011-2015).

## Formulario FIN -2.1: DETALLE DE FACTURACIÓN DEL AÑO

*[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Licitante, o en caso de JV, por cada uno de sus integrantes.]*

Fecha: *[indicar el día, mes y año]*
Nombre jurídico del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
Nombre jurídico de la Parte del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
LL No.: 138/2016
Página *[indicar el número de la página]* de *[indicar el número total]* páginas

**DETALLE DE FACTURACIÓN DEL AÑO *[indicar el año que se considera]***

| FACTURACION DE LA EMPRESA INDIVIDUALMENTE | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Nombre de la Empresa | RUC de la Empresa | | | Monto Total de Facturación de la Empresa | Página (2) | Monto Total de Facturación de la Empresa |
| | | | | | | |
| **FACTURACION DE LA EMPRESA COMO INTEGRANTE DE CONSORCIOS** | | | | | | |
| Nombre del Consorcio | RUC del Consorcio | Empresas componentes del Consorcio | Porcentajes de participación (1) | Monto Total de Facturación del Consorcio | Página (2) | Monto de Facturación por el porcentaje de participación de la Empresa |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Abg. Lic. Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Ing. PABLO L. SILVA S.
Jefe UEP JICA PG-P17
D.V. - M.O.P.C.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | Total Facturado por la Empresa en el Año (3) | |

- Adjuntar los Estados de Resultados respectivos (Individual y Consorciado).

## 4. EN LA SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA

## DONDE DICE:

### Formulario RFI -1: Recursos Financieros

*[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Licitante, o en caso de JV, por cada uno de sus integrantes.]*

Fecha: *[indicar el día, mes y año]*
Nombre jurídico del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
Nombre jurídico de la Parte del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
LL No.: 138/2016
Página *[indicar el número de la página]* de *[indicar el número total]* páginas

*[Indique las fuentes de financiamiento propuestas, tales como activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros, descontados los compromisos vigentes, que estén disponibles para satisfacer todas las necesidades de flujo de caja para construcción asociadas al contrato o contratos en cuestión según se indica en el subfactor 2.2 (con calificación previa) o subfactor 2.5.1 (sin calificación previa), de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, según corresponda.]*

| Recursos Financieros | | |
|---|---|---|
| **No.** | **Fuente de financiamiento** | **Monto (equivalente en USD)** |
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |
| | | |

## DEBE DECIR:

### Formulario RFI -1: RECURSOS FINANCIEROS

*[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Licitante, o en caso de JV, por cada uno de sus integrantes.]*

Ing. PABLO L. SILVA S.
Jefe UEP JICA PG-P17
D.V. - M.O.P.C.

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Fecha: *[indicar el día, mes y año]*
Nombre jurídico del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
Nombre jurídico de la Parte del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
LL No.: 138/2016
Página *[indicar el número de la página]* de *[indicar el número total]* páginas

El suscrito _____, representante legal del solicitante _____, declara formalmente en disponer como recurso financiero para la realización de los servicios el siguiente monto:

| | | |
|---|---|---|
| Capital Operativo Individual según último Balance General (2015) | USD | _____ |
| Capital Operativo Consorciado según último Balance General (2015) | USD | _____ |
| Disponibilidad según Certificado Bancario | USD | _____ |
| Total | USD | _____ |

Esta disponibilidad no representará costo alguno al Contratante por concepto de intereses o gastos financieros.

_____
**Representante legal**

**Observaciones:**

- Este capital podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el oferente tiene aprobada una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada. La línea de Crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.
- Adjuntar Balance del último Ejercicio Fiscal 2.015 (Individual y Consorciado).
- Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el de referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre del último ejercicio (2.015).

## Formulario RFI -1.1: Detalle de Capital Operativo del último ejercicio fiscal

*[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Licitante, o en caso de JV, por cada uno de sus integrantes.]*

Fecha: *[indicar el día, mes y año]*
Nombre jurídico del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
Nombre jurídico de la Parte del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
LL No.: 138/2016

| CAPITAL OPERATIVO DE LA EMPRESA INDIVIDUALMENTE | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nombre de la Empresa | RUC de la Empresa | Activo Corriente | Pasivo Corriente | Capital Operativo |
| | | | | |
| CAPITAL OPERATIVO DE LA EMPRESA COMO INTEGRANTE DE CONSORCIOS | | | | |

Ing. PABLO L. SILVA S.
Jefe UEP JICA PG-P17
D.V. - M.O.P.C.

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

| Nombre del Consorcio | RUC del Consorcio | Empresas componentes del Consorcio | Porcentajes de participación (1) | Activo Corriente | Pasivo Corriente | Capital Operativo | Monto del Capital Operativo por el porcentaje de participación de la Empresa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Total Capital Operativo por la Empresa en el último ejercicio fiscal (3) | | | | | | | |

**Observaciones:**

(1) Para demostrar los porcentajes de participación deben presentar el contrato de constitución de consorcio. Caso contrario no se considerará el valor.

(2) Se deben adjuntar copias autenticadas ante Escribano Público de los Balances Generales, y Estados de Resultados (Individual y Consorciado), del año correspondiente.

(3) Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el de referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre del último ejercicio (2.015)

Ing. PABLO L. SILVA S.
Jefe UEP JICA PG-P17
D.V. - M.O.P.C.

Abg. Lisa Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

**Lic. LILIAN CAÑETE**
Directora
Unidad Operativa de Contratación